



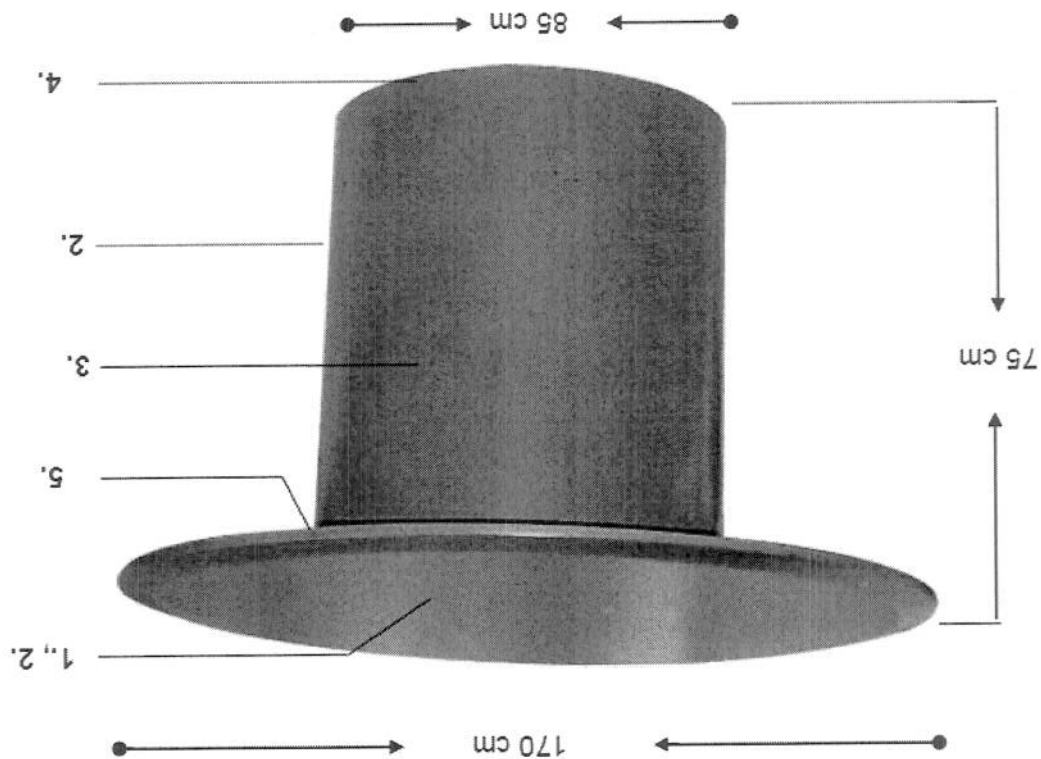
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Contrato No. 07B12043
LICITACION PUBLICA MIXTA
NACIONAL
No: LA-019GYR004-NS8-2012



PARTIDA No. 114

Mesa circular para juntas 10 lugares



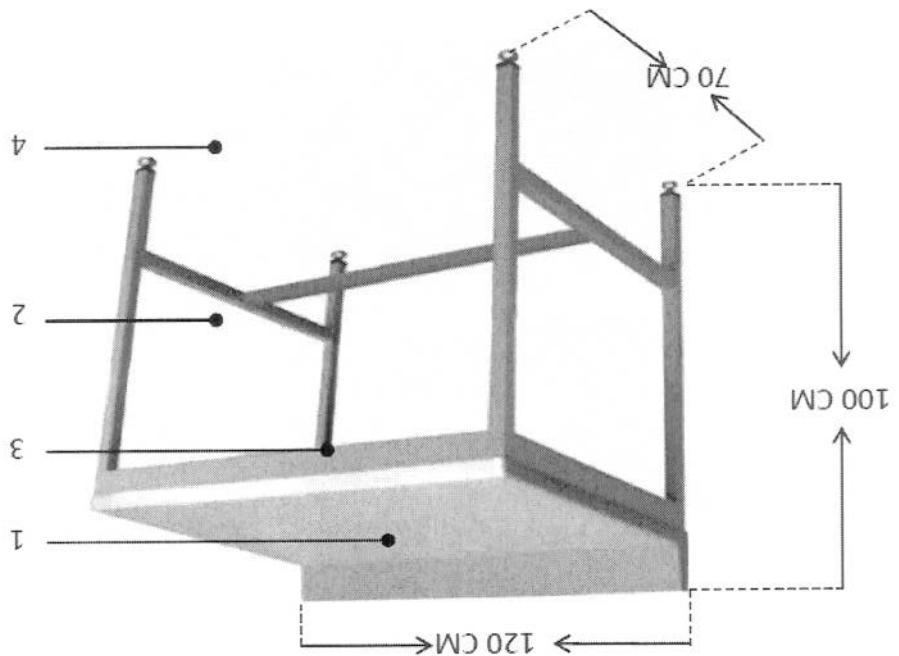


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Contrato No. 07B12043
LICITACION PUBLICA MIXTA
NACIONAL
No: LA-019GYYR004-N58-2012



PARTIDA No. 130
Mesa Alta de 120 cm de Acero inoxidable Con Respaldo





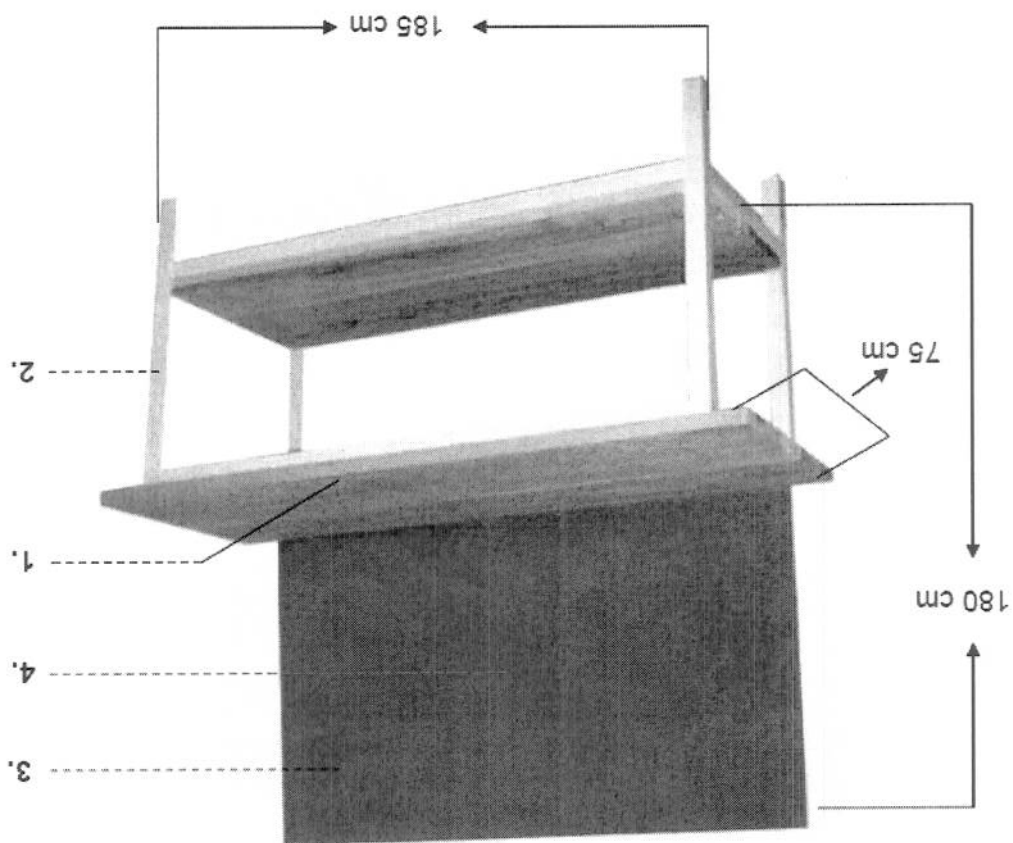
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

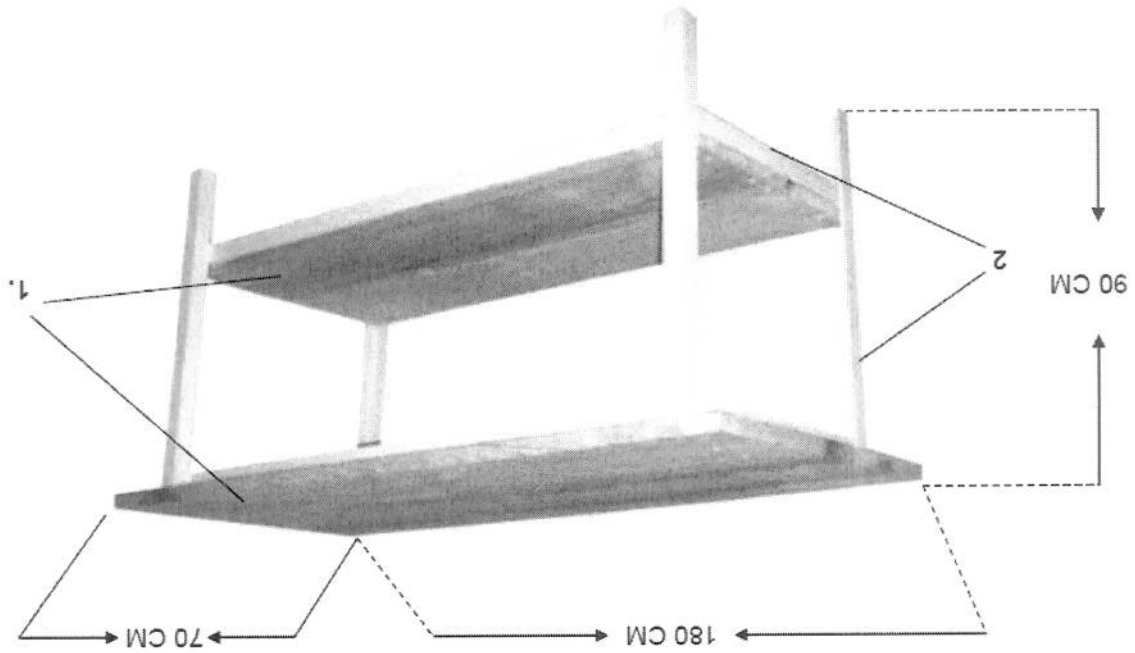
Contrato No. 07B12043
LICITACION PUBLICA MIXTA
NACIONAL
No: LA-0196YR004-N58-2012



PARTIDA No. 131

Mesa de trabajo con tablero para taller





Mesa de trabajo para taller

PARTIDA No. 132



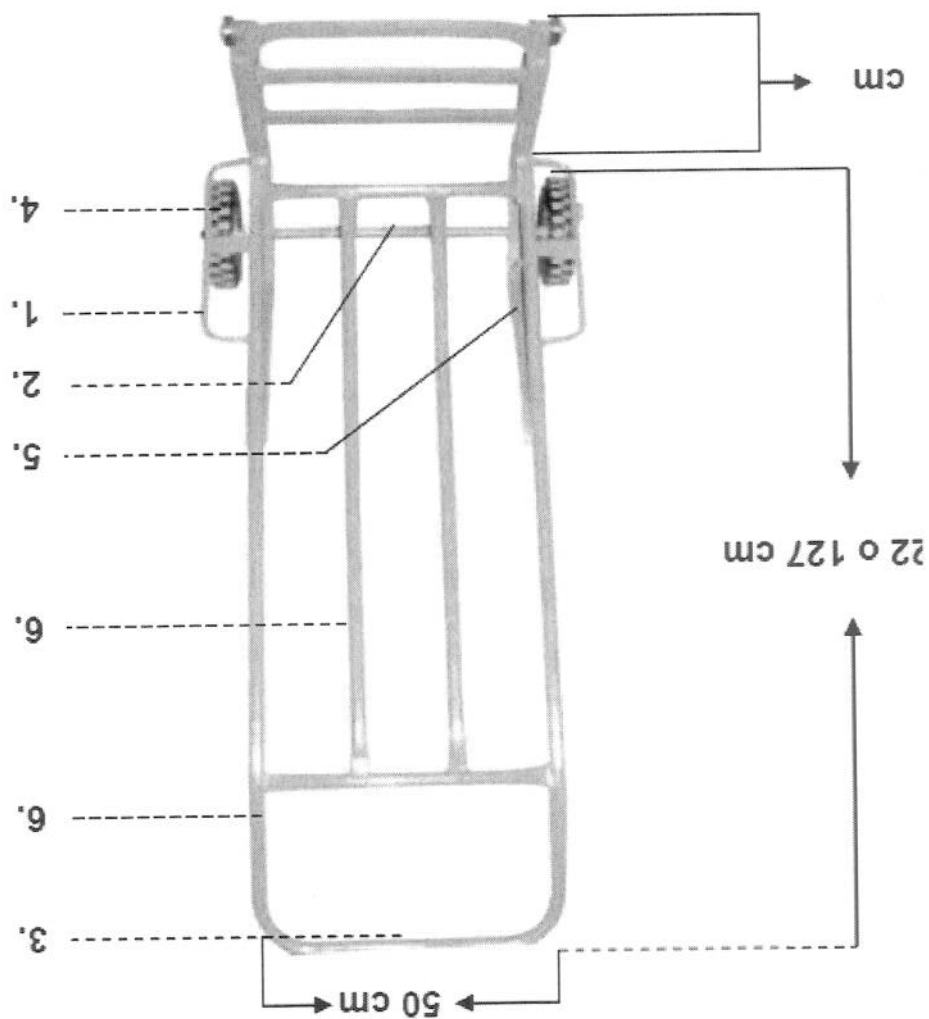
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Contrato No. 07B12043 LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL No: LA-019GYR004-N58-2012
---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Contrato No. 07B12043
LICITACION PUBLICA MIXTA
NACIONAL
No: LA-019GYYR004-N58-2012

PARTIDA No. 141 Carretilla portabultos



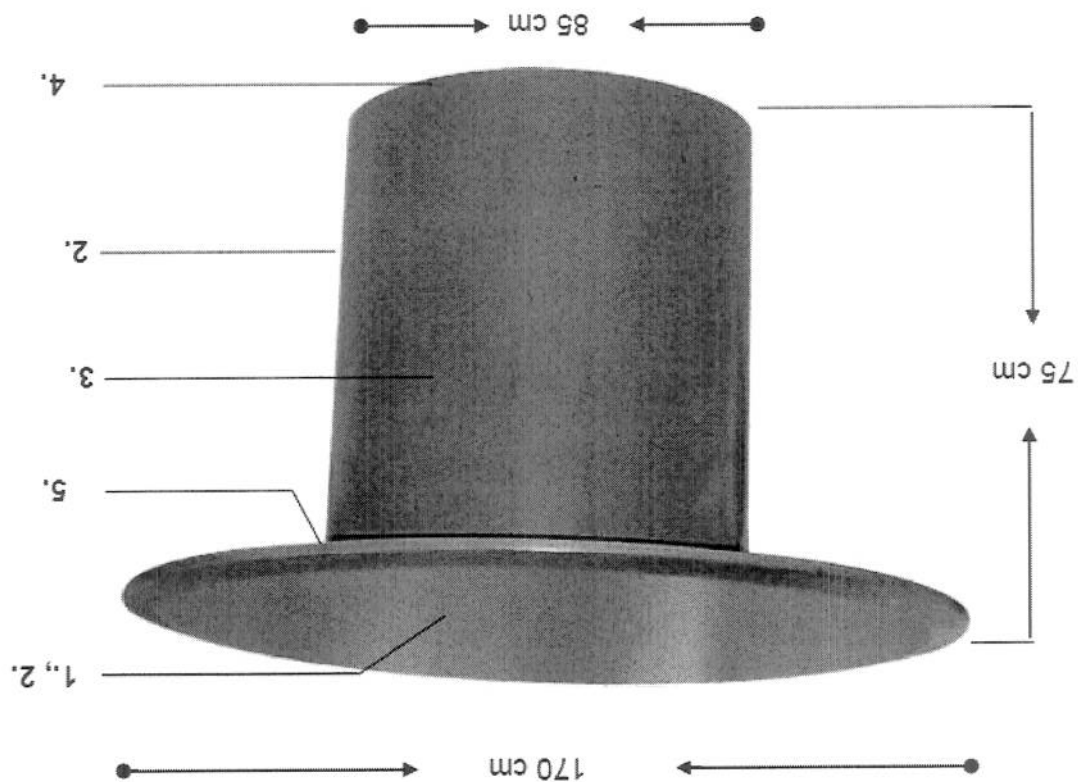


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Contrato No. 07B12043
LICITACION PUBLICA MIXTA
NACIONAL
No: LA-0196YR004-N58-2012



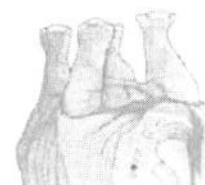
PARTIDA No. 144
Mesa circular para juntas 10 lugares



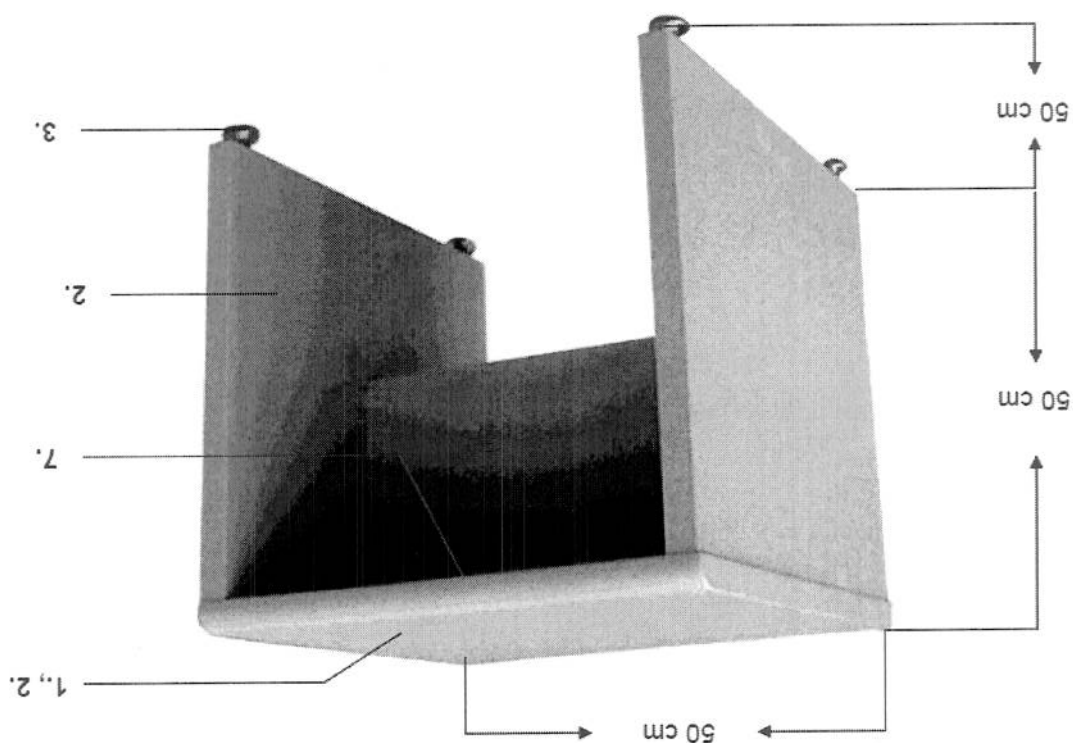


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Contrato No. 07B12043
LICITACION PUBLICA MIXTA
NACIONAL
No: LA-019GYR004-N58-2012



PARTIDA No. 145
Mesa esquinera fabricada en MDF





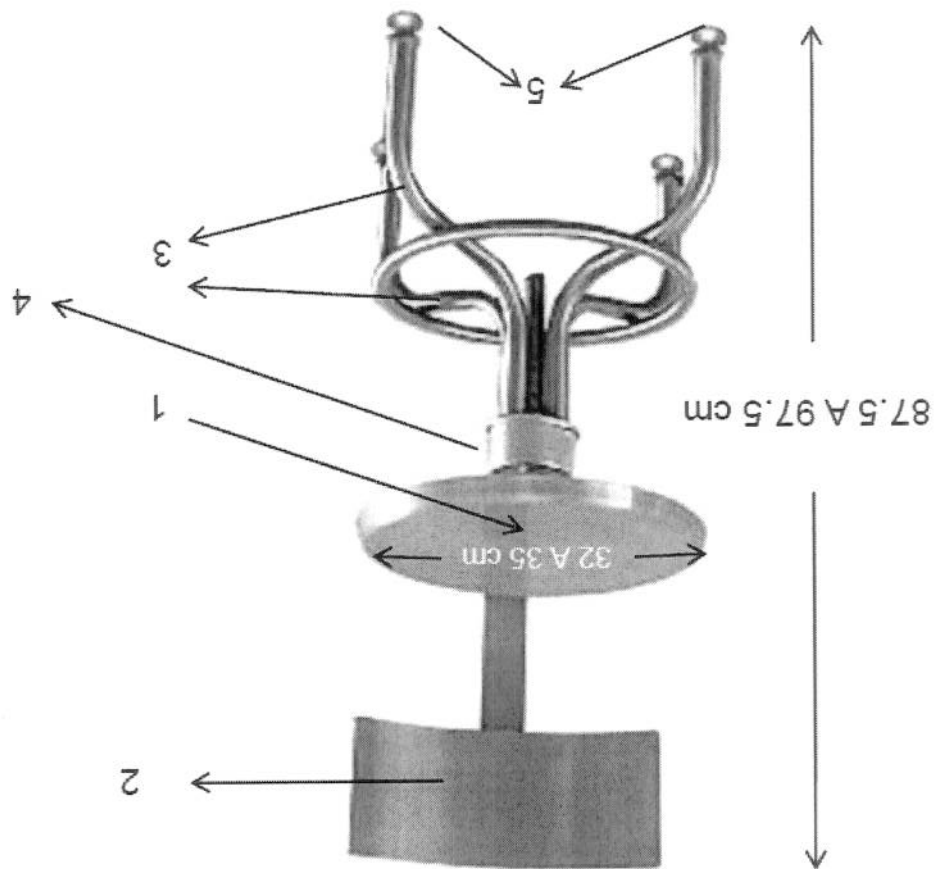
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

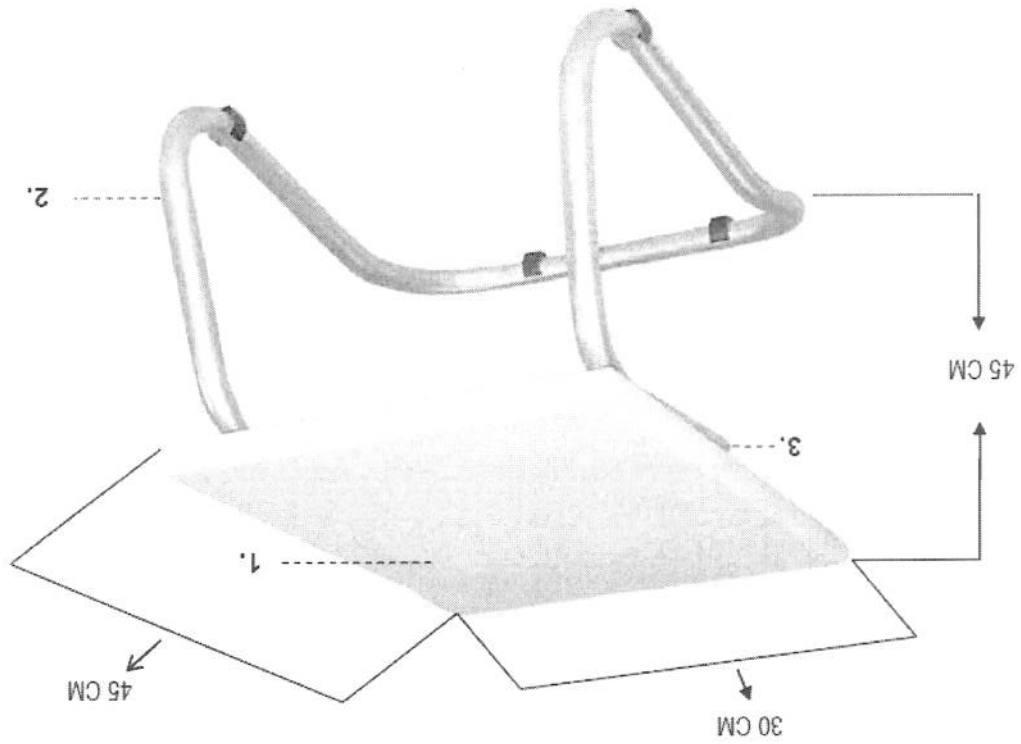
Contrato No. 07B12043
LICITACION PUBLICA MIXTA
NACIONAL
No: LA-019GYYR004-N58-2012



PARTIDA No.149

Banco giratorio de acero inoxidable con respaldo





PARTIDA No. 166
Banca vestidor para consultorio



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Contrato No. 07B12043 LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL No: LA-019GYR004-N58-2012
---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Contrato No. 07BI2043
LICITACION PUBLICA MIXTA
NACIONAL
No: LA-019GYYR004-N58-2012

ANEXO 4
GARANTIA DE BIENES

(-----NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL No. _____, CONVOCADA POR _____ (SEÑALAR EL ÁREA ADQUIRENTE), DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE GARANTIZA CON UNA COBERTURA AMPLIA DE 36 MESES DE LAS PARTIDAS: -----CLAVE _____ DESCRIPCION _____ MARCA----- CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN. A PARTIR DE LA APERTURA, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y/O CAPACITACION.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5 (CINCO)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Contrato No. 07B12043 LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL No: LA-0196GYR004-N58-2012
---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Contrato No. 07B12043
LICITACION PUBLICA MIXTA
NACIONAL
No: LA-0196YR004-N58-2012

ANEXO 6
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de _____, Chiapas el día _____ de _____ de 2012, se levanta la presente acta para hacer constar la recepción de los bienes especificados como:

PART.	CLAVE	DESCRIPCION	CANT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

Observaciones:

Contrato Número:

Fincado a la empresa:

Número de proveedor:

RFC:

NOMBRE DEL PERSONAL QUE FUE CAPACITADO (EN CASO DE REQUERIRSE)

NOMBRE

FIRMA

Se levanta la presente y se hace constar que los bienes descritos quedan en poder del Instituto Mexicano Del Seguro Social, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

FUNCIONARIO IMSS

(FIRMADA Y SELLADA DE CONFORMIDAD

POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO)

CARGO Y MATRICULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Contrato No. 07B12043
LICITACION PUBLICA MIXTA
NACIONAL
No: LA-019GYYR004-N58-2012

ANEXO 7

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE BIENES DE INVERSIÓN.

1. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN LOS LUGARES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NUMERO 2 A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE 2012

2. PARA LOS BIENES QUE SEAN ENTREGADOS, LA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR MÁXIMO A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA Y LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS MEDIANTE REMISIÓN DE EL PEDIDO LA CUAL DEBE CONTENER SELLO FECHADOR DE LA UNIDAD, NOMBRE FIRMA Y MATRÍCULA DE LA PERSONA QUE RECIBE Y LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN SE HARÁ CONSTAR MEDIANTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES QUE FUERON INSTALADOS, PUESTOS EN MARCHA Y EL NOMBRE DEL PERSONAL QUE FUE CAPACITADO EN CASO DE REQUERIRSE, LA CUAL DEBERÁ VENIR FIRMADA POR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR QUE REALIZO ESTA ACTIVIDAD Y FIRMADA Y SELLADA DE CONFORMIDAD POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO. DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES LA CARTA GARANTÍA DE LOS MISMOS POR 36 MESES DE ACUERDO AL ANEXO 4.

3. UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR HAYA REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ PRESENTARSE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN UBICADA EN LIBRAMIENTO SUR, PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, KM 4.0, TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDÓÑEZ, CHIAPAS, CON NÚMERO DE TELÉFONO Y DE FAX (01 962) 62 8-16-99. CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA SU APLICACIÓN DE ALTA EN EL SISTEMA PREI 2.

- ORIGINAL DE LA FACTURA
- ORIGINAL DE LA REMISIÓN DEL PEDIDO ANEXO 5
- ORIGINAL DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ANEXO 6
- ORIGINAL DE LA CARTA GARANTÍA POR 36 MESES DE ACUERDO AL ANEXO 4
- ORIGINAL DE LA CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO. (APLICA SOLO A LOS BIENES ENTREGADOS EN UNIDADES EN CONSTRUCCIÓN Y/O EN CASO DE ENTREGARSE EN SUB-ALMACEN DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS)

(TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y TRES COPIAS).

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) ---

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (dominio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato). LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc). LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulan las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULAN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulan las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc). LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulan las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULAN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulan las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

Anexo 8 (Ocho)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Contrato No. 07B12043 LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL No: LA-019GYYR004-N58-2012
---	--	--